

# Noticias de la familia de Beroiz y de su casa de Mundaiz

JULIÁN MARTÍNEZ RUIZ  
Investigador

## *Resumen:*

*Es un trabajo genealógico del linaje de Beroiz, de la casa de los Alfaro, en Arguedas (Navarra), conocida desde 1528, cuya descendencia radicó en San Sebastián hasta 1813, que se extinguió la varonía, al fallecimiento, sin hijos, de Don José Francisco de Beroiz, en posesión entonces de cinco mayorazgos, que luego pasaron a los Olazabal, de Irun. La relación de hechos familiares se formó a base de miembros de relieve, que destacaron en la vida del concejo, en la milicia de Guipúzcoa, en servicio de la provincia y el Estado, y en términos de comercio, además de haber sido devotos cristianos profesando particular afecto a los Trinitarios Descalzos, y gobernando una reconocida Cofradía en la Iglesia de Santa María. En 1620, siendo alcalde Don Juan Pérez de Beroiz, entraron los jesuitas, por primera vez en San Sebastián, después de mucha discusión que hubo sobre sus deseos. En la fundación de su mayorazgo, en 1706, se incluyó la finca de Mundaiz, documentada desde 1528 hasta la colocación de la primera piedra, de los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa, el 25 de mayo de 1963.*

*Palabras clave: Genealogía. Linaje de Beroiz. Olazabal. Mayorazgo. Cofradía. Iglesia de Santa María. San Sebastián. Irun. Casa de Alfaro. Arguedas. Juan Pérez de Beroiz. José Francisco de Beroiz. Mundaiz.*

## *Laburpena:*

*Beroiztarren genealogiari buruzko lana duzu eskuartean, Alfarotarren etxekoa, Argedas (Nafarroa), 1528 urtea geroztik ezaguna; haren oinordekotza Donostian kokatu zen 1813 urtera arte, non seme faltan gizon-oinordekotza*

eten zelarik, D. Jose Francisco de Beroiz-ek ez baitzuen semerik izan, eta bost maiorazgoren jabe zenez, Irungo Olazabaldarrengana pasa zen. Familiako haria, seme ospetsuz osatua dago, zeinak bereizi ziren udalbatzan, Gipuzkoako miliziatan, probintziaren eta estatuaren zerbitzaritzan, eta merkatarari arloan, kristau on izateaz gainera, Trinitario Oinutsen debotoak, eta Santa Maria elizan Kofradia ezagun baten buru izan ziren. 1620. urtean D. Juan Pérez de Beroiz alkate zela, hamaika eztabaida izan ondoren, sartu ziren Jesulagunak Donostian. Maiorazgoa fundatzerakoan, 1706. urtean, Mundaizko lursailaren jabegoa eman zitzaien, 1528tik dokumentuek esaten duten moduan, harik eta lehen harria jarri zuten arte, hain zuzen, gaur egun EUTG izenez ezagutzen duguna, 1963ko maiatzaren 25ean.

*Hitz-gakoak:* Genealogia, Beroizko leinua, Olazabal, Oinordekotza, Kofradia, Santa Maria eliza. Donostia, Irun, Casa de Alfaro, Argedas, Juan Perez de Beroiz, Jose Francisco de Beroiz, Mundaiz.

*Summary:*

*This is a piece of genealogical work of the Beroiz lineage, of the house of Alfaro in Arguedas (Navarra), known since 1528, whose descendants settled in San Sebastián until 1813 when the male side of the family died out on the death of Don José Francisco of Beroiz who died leaving no children. As he had five entailed estates at the time, these passed to the Olazabal family of Irún. The account of the family's life was based on prominent members of the family who played an important part in council life, Gipuzkoa's militia, in service for the province and state and in trade as well as being devout Christians with particular attachment to the Discalced Trinitarians and governing a well-known fraternity in the Church of Saint Mary. In 1620, when Don Juan Pérez de Beroiz was mayor, the Jesuits came to San Sebastián for the first time after much discussion about what they wanted. Included in the foundation of their entailed estate in 1706 was the Mundaiz estate, which was documented from 1528 until the first stone was laid of the DEUSTO University (Technical and University Studies) of Gipuzkoa on 25 May 1963.*

*Key words:* Genealogy. Lineage of Beroiz. Olazabal. Entailed estate. Fraternity. Church of Saint Mary. San Sebastian. Irún. House of Alfaro. Arguedas. Juan Pérez de Beroiz. José Francisco de Beroiz. Mundaiz.

Vaya por delante cuanto de evocador tiene, en términos de amistad y añoranza, el recuerdo al ilustre escritor don José Ignacio Tellechea Idígoras (q.e.p.d.), con admiración al buen hacer de don José María Urquía Etxabe,

poniendo todo lo que puede, con mucho espíritu, en pro de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, como Presidente de la Comisión de Guipúzcoa, que ha tenido la atención de solicitar nuestra colaboración con destino a la publicación del fascículo 2008/2 Boletín homenaje a un hombre representativo de Guipúzcoa que de continuo dio sentido a todos los motivos de cultivo intelectual.

Y seguido, vamos a detenernos en contornos recortados para adentrarnos en la significación de los Beroiz en San Sebastián, presididos, de generación en generación, por varios miembros de excepción. Esto fue así desde que, en la posesión de la nobleza en 1536, vinieron de Navarra, concretamente en el Renacimiento, y en un espacio de tiempo de cerca de tres siglos, se adentraron en la vitalidad donostiarra, comenzando con el Veedor de la prisión de Guipúzcoa, don Miguel de Alfaro, alias Beroiz (mayor), y terminando en don José Francisco de Beroiz y Ayerdi, postrero de la varonía, fallecido en Mundaiz, el 26 de noviembre de 1813, sin tomar estado, con testamento cerrado a 5 de marzo de 1805.

La importancia de la familia se puede deducir de los individuos de la misma que ejercieron todos los cargos honoríficos, tanto municipales como provinciales, que eran exclusivos de los hidalgos, abriendo vías a las resoluciones.

A base de la personalidad de don José Pérez de Beroiz y Ercilla, se explica cómo, el año de 1620, apenas se hizo cargo de la Alcaldía, entraron los jesuitas en San Sebastián, tras de la gran oposición que tuvieron hasta entonces. En la primera sesión de 28 de diciembre de 1619, se procuró acceder a los deseos del Virrey de Navarra y el Capitán General de Guipúzcoa, quienes se interesaban por la venida de los Jesuitas. Antes de concluido enero ya se hallaban en San Sebastián.

Hubo todavía oposición, y por parte del Consejo de Estado de Madrid se pidieron requisitos, pero el Ayuntamiento, en su mayoría, les protegió en sus peticiones, aunque de igual modo hubo minoría contraria.

Finalmente, en sesión de 26 de julio, se dieron las gracias a S.M. y al Consejo de Estado por el Decreto y Cédula dando licencia para fundar el Colegio; y no contentos con esto, se escribió a la Diputación para que se sirviese darles las gracias.

Con particularidad, se caracterizaba la nobleza de don Diego Luis de Beroiz y Ereñozu, ingresado como caballero de la Orden de Santiago, en 1661, y de don Luis de Beroiz y Sáenz de Berrotaran Arsu, recibido, de igual modo, como caballero de la Orden Militar de Santiago, en 1689.

En las diversas actividades de la parte más viva y la más representativa de la vida de la ciudad, forjaron un destino admirable que no hizo sino reforzar y confirmar la capacidad de don Antonio de Beroiz, haciendo lo mismo el corso con apresamientos<sup>1</sup>, que los destacados consanguíneos que estuvieron sirviendo en las milicias para guarecer las plazas de Guipúzcoa. Pero eso no fue más que una historia variada conservadora. Lo más notable es el haber potenciado, a expensas del valedor, el armamento, en astilleros guipuzcoanos, de ocho fragatas de treinta cañones<sup>2</sup>, y lo que el docto Joaquín Antonio Camino<sup>3</sup> nos dice que era de don Francisco de Beroiz el galeón *Santa Ana* que el Rey Felipe III vio lanzar al agua en 1615, cuando vino a San Sebastián con motivo del casamiento de su hija la infanta doña Ana de Austria con Luis XIII de Francia.

En la mencionada actividad, todavía sufragaron, en el astillero de Pasajes, el galeón *San Vicente* y el *Santa María*, de quinientas toneladas, que parece definen la mejor parte del negocio familiar<sup>4</sup>.

Dejando, pues, lo conocido, y sobre todo lo que noticiamos en la *Genealogía del Mayorazgo de Beroiz*<sup>5</sup>, citaremos el patrimonio que, en el curso del tiempo, con la ocupación de interés, a que aumenta su fortuna, tuvieron, ya dentro del mayorazgo establecido el 15 de enero de 1706, y, antes, con los bienes da posesión en San Sebastián.

Un inventario con la relación relativa a la historia de las fincas, situadas en San Sebastián, pertenecientes al mayorazgo de Beroiz, enumera las siguientes: caserías Vildandegui, Marigomestegui, Mundaiz, Casanueva y Santanderdegui; media cabaña en el barrio de San Martín; casas principales en la calle de Narrica; otras casas frente a las principales; casas frente a la iglesia de Santa María; casas grandes frente al muelle; casas pequeñas, contiguas a las anteriores, en la esquina de la cuesta que conduce al campanario de Santa María; casas pequeñas en las calles del Puyuelo y en la Zurriola; y casas pequeñas en la esquina de la calle de San Juan.

---

(1) Ramón Seoane y Ferrer, marqués de Seoane, *Navegantes Guipuzcoanos*, Madrid, 1908, p. 51.

(2) Según lo escrito por Eufrosio Munárriz, en *El Diario Vasco*, 26 de abril de 1936.

(3) Joaquín Antonio Camino y Orella, *Historia Civil, Diplomática, Eclesiástica, Antigua y Moderna da la Ciudad de San Sebastián*, 1892, p. 128.

(4) Fermín Iturrioz Tellería, pbro. *Pasajes. Resumen Histórico*, San Sebastián. 1952, p. 137.

(5) Separata del *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 4 (1970), pp. 231-248.

Y así, retrocediendo, encontramos que el licenciado don Bernardo de Beroiz y Amézqueta, vicario de las iglesias de San Vicente y de Santa María, dejó, a su muerte, en 1664: la casa principal en que habitaba, junto al campanario de la iglesia de Santa María, tasada en 11.138 reales de plata, que hacía 38.174 de vellón; unos suelos de casas detrás de la principal, adquiridos a doña Mariana de Arriola, viuda de don Martín de Valancegui; 4.100 reales de plata, el caserío Chomingotegui y 26.539 reales de vellón. El importe del dinero sumaba 25.360 reales de plata y de esto se descontaron, varias obligaciones.

La razón de la existencia de la casa y casera de Mundaiz, en la orilla del río Urumea, lindando por una parte con los juncales y molino de Juan de Mendiburu, y por la otra con la casa y caserío llamada de Torres, le hallamos en el contrato matrimonial estipulado en San Sebastián, ante el escribano Juan Bono de Tolosa, el 26 de diciembre de 1528, entre Martín de Albistur y doña Luisa de la Borda, en el que consta que la madre de Martín de Albistur dio éste, para su enlace, le casería de Mundaiz con sus lagares, viñas, jaros y otros pertenecidos<sup>6</sup>.

Por el testamento dispuesto por el nombrado Albistur, en San Sebastián, a 9 de marzo de 1553, en presencia de Miguel de Achega, consta que dejó por su heredera a doña Luisa de Laborda, su mujer, y que, entre otros bienes, incluyó la casería de Mundaiz.

Con posterioridad, doña Luisa de Laborda, que testó en San Sebastián el 14 de abril de 1574, ante Martín Pérez de Arbelaiz, dejó por heredera de la referida casería a María Pérez de Ercilla, su sobrina, quien luego había de donarla a su hijo, Juan Pérez da Beroiz y Ercilla, para su casamiento con doña Luisa de Amézqueta, en 1611. Está aquí al punto de reunión da la casería de Mundaiz con la hacienda de la familia de Beroiz, señorial y de virtud cristiana.

Don José Francisco de Beroiz y Ayerdi, fue el último descendiente por línea recta de varón de la familia Beroiz, estable en el camino del castillo del monte Urgull, donde la casa estaba ubicada sobre el muelle, inmediata y contigua a la da Tastet que se abría por una puerta de comunicación en común.

---

(6) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 1.<sup>a</sup>, libro 9, Documentos 5 y 6.

El caserío de Mundaiz, con veinticinco yugadas da tierra ribera en el partido de Loyola, tenía su capilla, tejería y pertenecidos, a orillas del río Urumea, junto con la posesión del molino llamado de la Naza y luego *Santander*, nombre que tomó del propietario que lo tuvo. Finalmente se denominó *Errota-berrí*. (*Separata del Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*) 4 (1970), p. 3: Julián Martínez Ruiz, *Genealogía del Mayorazgo de Beroiz*).

No se casó, y murió el 26 de noviembre de 1813, en Mundaiz, en cuya propiedad se formalizó en 1819 el archivo del linaje da los Olazábal, herederos de los Beroiz, al que, para su enriquecimiento, se había trasladado, desde la sobredicha casa de Beroiz, encima del muelle, una serie da documentos y libros que luego, en la heredad posesional, clasificó al administrador principal, don José Antonio de Otaegui, escribano.

Previamente, en 1814, doña Antonia María Gaytán da Ayala y Andoain, como tutora de su hijo Juan José de Olazábal, entregó, en el ayuntamiento de San Sebastián, unos cuantos documentos y libros históricos de interés de los recibidos en el citado desplazamiento. Este conjunto de referencia, reemplazó a lo significativo que desapareció en el archivo municipal de la ciudad por el incendio del 31 de agosto de 1813<sup>7</sup>.

La dicha doña Antonia María Gaytán de Ayala, viuda de don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz, como tal tutora y curadora de su hijo Juan José, heredero de sus predecesores Beroiz que sufrieron la quema de la casa principal y otras cinco del vínculo sucesorio, dio poder, al procurador don Martín Antonio de Arizmendi, para que acudiese, en su nombre, al ayuntamiento que, en virtud del Decreto de la Real Cámara de 9 de julio de 1814, concedía, a los propietarios de la ciudad, la venta de fincas vinculadas para reedificar casas dentro ella, valiéndose de la citada facultad.

Conforme a la razón, y con la intención de aplicar su importe a la redención de la casa principal de San Sebastián<sup>8</sup>, se pidió licencia de la Superioridad para licitar la venta de la casería Sandardegui; de setenta y tres posturas de tierra en el llamado Gallette, sitas in jurisdicción de San Sebastián; la casa existente frente al muelle, número 3; los solares de la casa número 28, frente a la parroquia de Santa María; otra del número 183 en la calle de San Juan; otra número 184 en la misma calle; otro del número 185; otro del número 270 en la calle de Narrica, y 250 codos cuadrados de terreno en el de la casa principal numero 243, sita en la calle de Narrica o Esnateguia.

Coincidió también que la horrorosa noche del 31 de agosto de 1813 cambió la forma de la casa de Beroiz que, en su estado, logró una posición social y económica privilegiadas en San Sebastián.

---

(7) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 1.ª, libro 12, documento 6).

## Genealogía

I. JUAN DE ALFARO fue el primero que desde Valdecantos, en tierra de Yanguas (Soria), se trasladó a la villa de Valtierra del Reino de Navarra. Vivió en Arguedas, y se unió en matrimonio con MARÍA DE CALCHETAS. De aquel enlace procedió:

II. PEDRO DE ALFARO, que desposó en la villa de Arguedas, con TERESA DE BEROIZ, hija del palacio de Beroiz, con quien procreó, entre hombres y mujeres a diez hijos. Las hijas se casaron fuera de Arguedas, sin que tengamos más noticias de su vida. Y los hijos fueron:

1.º Juan de Alfaro y Beroiz, que contrajo nupcias en Arguedas, con Luisa de Garcés. Con sucesión.

2.º Pedro de Alfaro y Beroiz, que fue clérigo.

3.º Andrés de Alfaro y Beroiz.

4.º Miguel, que sigue.

5.º Antón de Alfaro y Beroiz.

III. DON MIGUEL DE ALFARO, Alias BEROIZ (mayor), que adoptó el apellido materno de Beroiz, dejando el de Alfaro. Por haber obtenido el puesto de Veedor de la prisión de Guipúzcoa, marchó a San Sebastián, población que fue el punto de arranque de la familia, que en su tiempo vital vio florecer, en su calidad y en su importancia, individualidades y objetivos diversos en las épocas más valiosas a que hemos de referirnos.

Junto con sus hermanos hizo petición de hidalguía en 1536, probando el estar admitidos y gozar de empleos honoríficos del Estado Noble en la villa de Arguedas, conforme a otra hidalguía presentada por sus bisabuelos. Y por su calidad de hidalgo, probó su limpieza de sangre por ejecutoria ganada en las Cortes y Concejo del Reino de Navarra, el año 1541<sup>o</sup>, en virtud de lo cual justificó su nobleza originaria, y la de sus padres y una sucesión de familia que gozó de todas las preeminencias y privilegios de los demás hijosdalgo, de

---

(8) Don León Ignacio de Sein se comprometió, en mayo de 1819, a construir la casa principal del mayorazgo, en la calle de Narrica; y, practicada la liquidación de gastos, en marzo de 1821, resultó que las obras y materiales importaron 152.673 reales.

(9) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 10.ª, libro 4, Documento 1.

acuerdo con las costumbres que al tiempo había en la villa de Valtierra. Otorgó testamento en 6 de septiembre de 1568, ante Juan López de Estor<sup>10</sup>, testificando el matrimonio efectuado con DOÑA BARBARA DE SANDRACELAY, entonces difunta, y los cuatro hijos que a continuación se nombran:

1.º Don Antonio de Beroiz y Sandracelay, que fue clérigo beneficiado en las iglesias unidad de San Sebastián.

2.º Doña Ana de Beroiz y Sandracelay, que en 1543 celebró su matrimonio con don Juan Pérez de Hoa, por escritura otorgada en San Sebastián el 3 de noviembre de 1543, ante Miguel de Alcega<sup>11</sup>, y con aportación a la sociedad conyugal firmada en el mismo San Sebastián.

3.º Doña Bárbara de Beroiz y Sandracelay, que se unió en matrimonio con don Juan de Oyaneder, con dote satisfecha, al igual que su hermana Ana, en San Sebastián, ante el escribano don Juan López de Estor.

4.º Don Miguel, que sigue.

IV. DON MIGUEL DE GEROIZ Y SANDRACELAY; fue el heredero de la casa de sus padres. En sesión de 3 de abril de 1559 presentó en San Sebastián su ejecutoria de hijodalgo por S.M. y de los señores del Consejo de Navarra, siendo a continuación admitido a los oficios honoríficos como elector elegido. Y, como tal noble, ejerció en el municipio los cargos de Regidor 1.º en 1570 y 1599, y de primer Alcalde en 1574, 80 y 91; y como Jurado en 1594.

Casó en primeras nupcias con DOÑA MARÍA ANA DE URNIETA, que testó en 1568, y con la que tuvo a doña Bárbara de Beroiz y Urnieta, desposada con don Miguel de Ercilla, señor de la casa de su apellido en Olavarria<sup>12</sup>; y a don Miguel de Beroiz y Urnieta, que murió joven.

Fue su segunda esposa DOÑA MARÍA PÉREZ DE ERCILLA, hija de licenciado don Juan Pérez de Ercilla y de doña María Gómez de Laborda, y heredera entre otros bienes, de le casería de Mundaiz, por testamento que otorgó su tía, doña Luisa de Laborda, en San Sebastián el 14 de abril de 1574, ante Martín Pérez de Arbelaz.

---

(10) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 1, Documento 11.

(11) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1. documento 3.

(12) Domingo de Lizaso, *Nobiliario de la provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1901, t. II, pp. 275 y 277.



Por los testamentos que otorgaron en San Sebastián don Miguel de Beroiz y doña María Pérez de Ercilla, su mujer, el uno el 24 de noviembre de 1610, ante Agustín de Asua, y la otra en 17 de junio de 1624, por fe de Domingo de Lerchundi, consta que quedaron por sus hijos y herederos:

1.º Don Juan Pérez, que sigue.

2.º El capitán don Francisco de Beroiz y Ercilla, nacido en San Sebastián, donde en 1614 fue Jurado mayor, y en 1629 y 1638 su Alcalde. En noviembre de 1615 participó en las Juntas generales de la provincia celebradas en la villa de Deva. Equilibrando la herencia familiar, convino en que se adjudicase a su hermano, Juan Pérez, la casería de Mundaiz, en San Sebastián el 8 de octubre de 1639, ante el escribano Juan de Hoyos Aedo, y conforme a la contaduría y repartición de bienes que hicieron Juan Díaz de Atienza y Martín de Yarza.

3.º Doña Luisa de Beroiz y Ercilla, que se unió en matrimonio con don Juan Pérez de Otaegui, concertado en San Sebastián, el 30 de marzo de 1604, ante Juan de Guarnizo<sup>13</sup>, y ambos procrearon a doña María de Otaegui y Beroiz, esposa del capitán don Antonio de Urtarte.

V. El licenciado DON JUAN PEREZ DE BEROIZ Y ERCILLA, hijo mayor del segundo matrimonio de don Miguel y de doña María Pérez de Ercilla. Nació en San Sebastián, donde fue Regidor en 1617, después de hacer manifiesto de una copia de la Real ejecutoria de hidalguía ganada por sus mayores en el Consejo de Navarra el año de 1541<sup>14</sup>. Fue, asimismo, Alcalde los años de 1620, 28 y 1637. Y cuando el sitio de Fuenterrabía por los franceses en 1638 sirvió a su costa, como capitán de una compañía de ciento setenta hombres hasta la liberación de la ciudad, con la consecuencia de un fracaso por parte del ejército francés. Relevante período de su vida, sin dejar de considerar el desempeño de su función ejercido, como Diputado General, en las Juntas de la Provincia en 1616.

Casó en la iglesia parroquial de Santa María de San Sebastián, con DOÑA LUISA DE AMÉZQUETA Y GAVIRIA, bautizada en la iglesia de San Vicente el 27 de agosto de 1593. El contrato matrimonial lo firmaron el 28 de mayo de 1611, ante Agustín de Asua<sup>15</sup>, y, entre otros bienes que recibió para su casamiento,

---

(13) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, Documento 14.

(14) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 10.ª, libro 4, documento 2.

(15) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento 17.

estaba la casería de Mundaiz, entregada por su madre. El 19 de Abril de 1624 el matrimonio dispuso conjuntamente su testamento por fe de Tomás de Astigarraga, ante cuyo escribano, en 1643, doña Luisa, concedió poder para mejorar en favor de su esposo. Y ante el mismo escribano, Tomás de Astigarraga, don Juan Pérez hizo codicilio el 28 de diciembre de 1645. Dejó los hijos siguientes:

1.º Don Juan Pérez de Beroiz y Amézqueta (menor), que fue mejorado por el codicilio de su padre. Como Regidor gobernó en el ayuntamiento de San Sebastián, y en abril y noviembre de 1644 acudió a las Juntas Generales de la Provincia, celebradas en las villas de Elgoibar y Deva. Contrajo matrimonio con doña Agustina de Ormaechea, la que por su testamento de 23 de octubre de 1642, ante Tomás de Astigarraga, hizo mejora en favor de su hijo Joseph, declarando heredero en último término a su esposo, con quien fue capitulada en matrimonio. Don Juan Pérez murió con testamento cerrado que se abrió el 6 de febrero de 1652, ante Francisco de Sarasti, escribano numeral de San Sebastián<sup>16</sup>. Con sucesión.

2.º Don Agustín de Beroiz y Amézqueta, que murió muchacho.

3.º Don Luis, que sigue.

4.º El licenciado don Bernardo de Beroiz y Amézqueta, a quien se le adjudicó la casería de Mundaiz por la contaduría y repartición de propiedad que hicieron el licenciado Portua y Juan Díaz de Atienza, en 8 de abril de 1652, ante Juan Bautista de Barrenechea, entre don Bernardo, don Luis y los hijos menores de Juan Pérez, de Beroiz, de los bienes que quedaron de sus padres. Dicha casería la vendió don Bernardo a don Nicolás de Arau, en seis mil ducados de plata (66.000 reales de plata), conforme a la escritura consentida en San Sebastián, el 9 de mayo de 1655, ante Francisco de Sarasti. Fue vicario de las iglesias de San Vicente y de Santa María de San Sebastián. Falleció a principios de 1664 *ab intestato*, heredando la mitad de sus bienes su hermano don Luis y su sobrino don Joseph las tres cuartas partes de la otra mitad, por sí y en nombre de sus hermanos.

La contaduría y partición de sus bienes la realizó el escribano Francisco de Sarasti, en San Sebastián a 28 de junio de 1666, siendo confirmada por auto de 30 de julio, por fe del escribano José de Ibarra y Lazcano<sup>17</sup>.

(16) Archivo del linaje de Olazábal, Sección 5.ª, libro 3, documento 3.

(17) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 1, libro 1, documento 20.

## 5.º Don Gerónimo de Beroiz y Amézqueta.

VI. DON LUIS DE BEROIZ Y AMÉZQUETA; nació en San Sebastián, habiendo recibido el sacramento del bautismo en la iglesia parroquial de Santa María el 3 de Julio de 1616. Fue Jurado mayor y presidió el ayuntamiento de la ciudad los años de 1648, 58, 66 y 1674. Y los años de 1668, 1670, 79 y 1683 desempeñó también el cargo de Regidor en el mismo municipio. Como Diputado General de la Provincia participó en las Juntas Generales de Elgoibar en 1662 y en la de Mondragón en 1669. Con los navíos *San Antonio de Padua* y *Nuestra Señora de Aránzazu* trató y comerció con carga de hierro desde Pasajes a Cartagena. Y en 1668, después de la preparación del navío *La Santísima Trinidad*. Todo ello fue negociado con doña María Ana de Tineo, en San Sebastián, a 11 de febrero de 1669<sup>18</sup>. Resumiendo en un todo estas ocupaciones, vemos cómo consiguió que Mundaiz continuase en los Beroiz, por el concurso de acreedores de bienes de don Nicolás de Arau y doña Magdalena de Lezama, su mujer, que pasó ante Joseph de Ibarra Elcareta, escribano del número de San Sebastián, en la cuarta y última almoneda que se dio el 16 de abril de 1668, rematándose la casería de Mundaiz en don Luis de Beroiz, por 41.200 reales de plata; y tomó posesión de la casería el 27 siguiente de abril por testimonio del mismo escribano Elcareta.

Celebró un primer matrimonio, por contrato otorgado a 31 de octubre de 1638, con DOÑA FRANCISCA DE ECHEBELZ<sup>19</sup>, que testó hallándose embarazada, por lo que dispuso su herencia en favor del que naciese, y, en su falta, su marido don Luis y su hermana doña Magdalena, a partes iguales, según lo comprobado en las diligencias de su apertura, en San Sebastián a 27 de agosto de 1652, en presencia de Sebastián de Olaeta<sup>20</sup>. No tuvieron descendencia.

En segundas nupcias casó, en agosto da 1653, con DOÑA MARÍA BERNARDA DE AGUIRRE, la que, en 6 de diciembre de 1658, confirió poder para testar en favor de su esposo, por fe de Domingo de Echaniz, escribano numeral, ante el que don Luis otorgó testamento, en nombre de su esposa, el 10 de febrero de 1659<sup>21</sup>. Fueron sus hijos: doña Juana Bautista y don Antonio de Beroiz y Aguirre.

---

(18) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1. documento 8.

(19) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento 25.

(20) Archivo del linaje da Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento 4.

(21) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento 9.

Doña Mariana de Berrotaran Arsu, bautizada en la parroquia de San Vicente de San Sebastián el 28 de febrero de 1644, fue su tercera esposa, en virtud de contrato matrimonial firmado en San Sebastián, el 8 de agosto de 1660, ante el escribano Francisco de Sarasti<sup>22</sup>, y en el que se prueba que doña Mariana llevó al matrimonio diez mil pesos de dinero y otros créditos y don Luis el conjunto de diferentes bienes libres del haber de su clase social.

Murió don Luis, el día 20 de agosto de 1685, con testamento otorgado, por cerrado, el 27 de febrero de 1682, ante Domingo de Lizaso, en cuya presencia fue abierto el 25 de agosto de 1685, confirmándose que, entre otros hermanos, quedaba como heredero su hijo Bernardo de Beroiz.

Por escritura de fundación del mayorazgo de Beroiz<sup>23</sup>, otorgada por doña Mariana de Berrotaran Arsu, viuda del dicho don Luis, y madre de don Bernardo, don Joseph y don Agustín de Beroiz, igualmente conforme, en San Sebastián, a 15 de enero de 1706, ante Juan Ángel de Echeverría, vincularon, entre otros bienes, la casería de Mundaiz con sus tierras, manzanales y demás pertenecidos, nombrando primer poseedor a don Bernardo de Beroiz y Berrotaran. Y desde entonces la casería de Mundaiz había de andar en sus descendientes, unida con lo concerniente al mayorazgo.

Don Luis de Beroiz y doña Mariana de Berrotaran Arsu, fallecida en 1709, tuvieron su morada en la calle de la Trinidad, junto a San Vicente, y otra casa frente a la anterior, en la misma calle. Fueron sus hijos; a saber:

1.º Don José Antonio de Beroiz y Berrotarán, que murió soltero. Junto con su hermano Agustín, hizo donación inter vivos de su legítima y demás derechos en favor del vínculo de la casa; en San Sebastián, el 27 de enero de 1709, ante el escribano Nicolás de Echeveste<sup>24</sup>.

2.º Don Luis de Beroiz y Berrotaran. Nació en San Sebastián en 1663, y fue caballero de la Orden Militar de Santiago (1689), y Secretario y oficial de Estado en el Despacho del Norte. Murió célibe, con testamento que había otorgado en Madrid, el 5 de noviembre de 1687, por testimonio de Juan de Reales, por el que nombró heredera a su madre<sup>25</sup>.

---

(22) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento 2.

(23) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 1.

(24) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 2.

(25) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento 9.

3.º El P. don Ignacio de Beroiz y Berrotaran; religioso de la Compañía de Jesús, para cuyo ingreso hizo cesión de sus legítimas a sus padres, por escritura firmada en San Sebastián, el 23 de abril de 1681, en presencia de Domingo de Lizaso<sup>26</sup>.

4.º Don Bernardo, que sigue.

5.º Don Agustín de Beroiz y Berrotaran; sacerdote y beneficiado de las iglesias unidas de San Sebastián. Por poder convenido, el 23 de agosto de 1729, con su hermano don Bernardo y su cuñada doña María Teresa de Zubiaurre, dejó las mejoras de tercio y quinto a sus sobrinos don Josef y doña Agustina María de Beroiz y Zubiaurre, ante Sebastián de Cardaveraz<sup>27</sup>.

6.º Don Miguel de Beroiz y Berrotaran; murió siendo estudiante, con legado en favor de su madre de acuerdo con el testamento que otorgó en Madrid el 7 de agosto de 1701, ante Hernando de Villanueva<sup>28</sup>.

7.º Doña Antonia de Beroiz y Berrotaran; monja en el convento de San Bartolomé de San Sebastián, por medio de contrato convenido con su padre, el 8 de diciembre de 1674, ante Jacinto de Hoyos Aedo<sup>29</sup>.

8.º Doña Manuela de Beroiz y Berrotaran; celebró su matrimonio, por capitulación concertada en San Sebastián, el 26 de julio de 1685<sup>30</sup>, con don Antonio de Diustegui, caballero de la Orden Militar de Santiago desde 1682. Don Antonio murió con testamento que había dispuesto en 1695. Con suseción.

9.º Doña Micaela de Beroiz y Berrotaran.

VII. DON BERNARDO DE BERROTARAN ARSU; nació en San Sebastián y recibió las aguas bautismales en la iglesia parroquial de Santa María. Fue el primer poseedor del mayorazgo de Beroiz y del conjunto de bienes libres y los que de sustento tenía en San Sebastián, por cesión de las legítimas al vínculo hecha en testamento de 27 de enero de 1709, por parte de sus hermanos don

---

(26) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7. documento 12.

(27) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 3.

(28) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 4, documento 7.

(29) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7, documento 10.

(30) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento 7.

José Antonio y don Agustín, y con asistencia de su madre, por fe del escribano Juan Ángel de Echeverría, el 15 de enero de 1706<sup>31</sup>.

Se desposó con DOÑA MARIA TERESA DE ZUBIAURRE, SAGASTIZABAL Y LANDACARANDA, señora de las villas del Molar y el Vellón<sup>32</sup>, hija de don Josef Ignacio de Zubiaurre y de su primera esposa doña Teresa de Aguirre-Gamarra y Ercilla, vecinos del valle de Oyarzun. La boda se registró en la parroquia de Santa María, el 20 de abril de 1705; pero como don Bernardo se hallaba a la sazón cooperando con el ejército en Flandes<sup>33</sup>, el contrato matrimonial no se formalizó hasta el 3 de febrero de 1706, por testimonio del escribano Juan Ángel de Echeverría, de San Sebastián<sup>34</sup>.

Doña María Teresa, con particular estimación, aportó el mayorazgo de Zubiaurre, comprendiendo las villas del Molar y el Vellón, con posesión civil y ley criminal, aprobadas por Felipe II, en Zaragoza, el 1 de abril de 1585; el mayorazgo de Landacaranda, establecido en la villa de Azcoitia, el 19 de junio de 1604, por don Juan Pérez de Landacaranda, esposo de doña Catalina de Zubiaurre, y la casa solar de Isasa, en Oyarzun, son sus pertenecidos correspondientes.

Don Bernardo murió, a los treinta y seis años, el 21 de agosto de 1711, ocasionalmente en la casa de Mundaiz, a causa de un ataque de epilepsia, si bien tuvo tiempo de apoderar la legitimación de su testamento a su hermano don Agustín, cumplida luego por éste, en San Sebastián, el 3 de septiembre de aquel mismo año, por testimonio de Pedro de Bengoechea<sup>35</sup>. Su viuda, doña María Teresa, concedió, de igual modo, facultad para testar a su cuñado don Agustín, en San Sebastián a 2 de enero de 1721, por instrumento autorizado por Sebastián de Cardaveraz<sup>36</sup>.

Don Bernardo de Beroiz y Berrotaran Arsu y doña María Teresa de Zubiaurre, Sagastizabal y Landacaranda tuvieron los siguientes hijos:

---

(31) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.<sup>a</sup>, libro 9, documento 1.

(32) Julián Martínez, “El señorío de las villas del Molar y el Vellón en un mayorazgo guipuzcoano” en el *BRSBAP*, XX (1964), pp. 291-306.

(33) En el período de la estancia belga de don Bernardo, se dedicó a comerciar junto con su hermano Luis.

(34) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.<sup>a</sup>, libro 2, documento 10.

(35) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.<sup>a</sup>, libro 9, documento 3.

(36) *Ibidem*.

1.º Don Joseph, que sigue.

2.º Don Antonio de Beroiz y Zubiaurre, nacido en San Sebastián en 1710. Falleció niño.

3.º Don Cayetano de Beroiz y Zubiaurre, nacido en San Sebastián en 1711.

4.º Doña María Magdalena de Beroiz y Zubiaurre, que casó con don Domingo María Cristóbal de Olózaga y Zuaznabar, alguacil mayor del Santo Oficio y jefe Regidor y Alcalde de San Sebastián; sucesor en la casa colar de sus padres<sup>37</sup>.

5.º Doña Agustina María de Beroiz y Zubiaurre, que se unió en matrimonio con don José Antonio de Azcue, de Azpeitia, con escritura aprobada en Pasajes de San Sebastián, el 27 de abril de 1731, ante Sebastián de Cardaveraz<sup>38</sup>.

VIII. DON JOSEPH DE BEROIZ, ZUBIAURRE, SAGASTIZABAL Y LANDACARANDA; sucedió, en segundo lugar, en el mayorazgo de Beroiz con el resto patrimonial de la casa, que dispuso, por emancipación, a la muerte de sus tíos y a continuación de practicado el ajuste de las legítimas, en San Sebastián, el 6 de diciembre de 1746, por fe del escribano Sebastián de Cardaveraz<sup>39</sup>.

En una relación que considera los bienes libres subsistentes al fallecimiento de doña Mariana de Berrotaran que pasaron a don Joseph, se refieren los siguientes: las casas de la calle de Puyuelo, Mayor y las de la Zurriola, y las del barrio de San Martín, en San Sebastián; las caserías de Berrotaran y de Túnez, en el camino de Alza; la casería de Sandardegui y varios terrenos y alhajas, todo lo cual ascendió a 270.135 reales. Compartidas entre los hermanos José Antonio, Bernardo y Agustín, correspondió a cada uno 90.045 reales. Y conociendo que a los tíos de Joseph tocaba a cada uno la citada suma que equivalía 180.090 reales, importe que fue compensado añadiendo al mayorazgo de Beroiz la casa de Berrotaran o Echeverri, cercana a la calzada de Pasajes, y la casa solar de Isasa, en Oyarzun; unos muebles charolados que transportó desde Inglaterra y el mejoramiento de la casa.

---

(37) Domingo de Lizaso, *Nobiliario de la provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1901, t. II, p. 206.

(38) Archivo del linaje de Olazábal, Sección 2.ª, libro 2, documento 11.

(39) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 6.

A más del señorío de las villas del Molar y el Vellón, don Joseph dispuso de la hacienda de la citada casa solar de Isasa<sup>40</sup>, y fue un noble destacado en influencia y en bienes, y verdadero avanzado en nuestro país.

Contrajo nupcias con DOÑA ANA FRANCISCA DE AYERDI Y ATORRASAGASTI, en virtud de contrato matrimonial que pasó ante José de Ugalde, escribano numeral de Hernani, el 29 de enero de 1728, y por el que se constata que doña Ana Francisca aportó, como dote, los mayorazgos de Ayerdi y de Sasoeta, recibidos de sus, padres, don Miguel Antonio y doña Ana María, y que incremantaron las posesiones de la familia Beroiz<sup>41</sup>.

Entre los años 1730 a 1740 don Joseph estuvo al servicio de la Provincia y de la monarquía, figurando como Diputado General por San Sebastián, en las Juntas de Mondragón, el 1 de mayo de 1734, y como Comandante principal del cuerpo de milicias de la Provincia, en 1734 hasta 1737. Ejerció también la mayordomía de la iglesia de San Sebastián, el Antiguo, según lo manifestado en un inventario de alhajas que se dio de ella en 1730<sup>42</sup>. Y, entregado a la Historia Natural, pudo establecer, en su casería de Mundaiz, un vivero de plantas necesarias para criar el gusano de seda que, se llegó a asegurar, prevalecían muy bien<sup>43</sup>.

Don Joseph murió con testamento cerrado, otorgado en San Sebastián, el 5 de abril de 1747, ante Sebastián de Cardaveraz<sup>44</sup>. Dejó los tres hijos siguientes:

1.º Don Joaquín de Beroiz y Ayerdi, que pasó a disfrutar los mayorazgos de Beroiz, Zubiaurre y Landacaranda, por disposición de última voluntad de su padre, y los de Ayerdi y Sasoeta, transmitidos por su madre, por determinación ex profeso de su esposo, en su testamento estipulado, el 22 de febrero de 1764, ante el escribano José Antonio de Ureta, de San Sebastián<sup>45</sup>. Fue diputado y Regidor del ayuntamiento de San Sebastián en 1768, 85 y 1787, Diputado de Guipúzcoa entre los años de 1761 y 1764. Se unió en matrimonio

(40) Domingo de Lizaso, *Nobiliario de la Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián 1901, t. II, p. 278.

(41) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 7, Documento 6.

(42) Ramón de Inzagaray, pbro. o.c., p. 443.

(43) *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Año 1766. En Vitoria, por Thomas Robles, Año de 1768, p. 136.

(44) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 8.

(45) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 7, documento 9.



en Bilbao con doña María Antonia de Landecho, por convenio que elevaron a escritura pública el 20 de agosto de 1768, en presencia del escribano de aquella villa José de Aranzazugoitia<sup>46</sup>. No tuvieron sucesión.

2.º Don José Francisco de Beroiz y Ayerdi; fue el postrero de la varonía de los Beroiz que sucedió en el mayorazgo de la casa y en los de Zubiaurre, Landacaranda, Ayerdi y Sasoeta, por muerte sin descendencia de su hermano Joaquín. De su casa, nombrada de la *Contaduría*, trasladó su residencia a la de Mundaiz, en donde terminó sus días el 26 de noviembre de 1813, sin tomar estado, con testamento cerrado de 5 de marzo de 1805, concretado ante José María de Carril, escribano de San Sebastián<sup>47</sup>. Por dicha última voluntad, don José Francisco cedió los cinco mayorazgos y todos sus bienes libres a su sobrino primero don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz, por ajuste entre las dos partes y la obligación de que cada una de sus hermanas, doña María Isabel y doña María Teresa de Olazábal, en el término de diez años, recibiesen cuatro mil ducados de vellón, pagados a cuatrocientos ducados al año, con la entrega después a su hermano, don Juan José de Olazbal, capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, mil ducados de vellón en dos años.

A los sucesores de los mayorazgos de la casa, recomendaba la debida atención a los Trinitarios Descalzos, con cuanto se concretaba, según las formalidades que de continuo lo venía cumpliendo la familia de Beroiz.

Don José Francisco otorgó codicilo el 17 de noviembre de 1813, en la casa de Mundaiz, sin que afectase a su testamento de 1805, encargando fuese enterrado en la parroquia de Santa María, a la que pertenecía la feligresía de su vecindad; voluntad que no se cumplió por su fallecimiento, nueve días después, en la casa de Mundaiz “en cuya inmediación tenía capilla propia y por su propia disposición ha sido enterrado allí su cuerpo cadáver por hallarse el Campo santo común de estas iglesias parroquiales desbaratado con motivo del sitio que acaba de sufrir esta plaza de San Sebastián”.

3.º Doña María Bernarda de Beroiz y Ayerdi; celebró su enlace matrimonial con don Juan Antonio de Olazábal y Recalde, en virtud de contrato aprobado en San Sebastián el 21 de noviembre de 1768, ante Manuel Sebastián de Alsua<sup>48</sup>. A su hijo, don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz, Socio Benemérito de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, le toca-

---

(46) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2. documento 13.

(47) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento 9.

(48) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento 14.

ba la sucesión de los mayorazgos de la casa de su tío, don José Francisco de Beroiz, conforme a la última voluntad de éste; pero, como premurió, siendo señor de la casa de Mundaiz, casado con doña Antonia María Gaytán de Ayala y Andoin, de Mondragón, recayó en su hijo primogénito don Juan José de Olazabal y Gaytán de Ayala, menor de edad, el patrimonio de la casa de Beroiz<sup>49</sup>, de gran importancia en la ciudad de San Sebastián.

Continuada, sin interrupción, la línea sucesoria del noble linaje de Olazábal, de Irún, tratamos con afecto personal, a su representante en San Sebastián, don José Ignacio de Olazábal y Bordiu, marqués del Valle de Santiago, dueño del archivo.

Doña Prudencia da Ramery y Zuzuarregui, esposa de don Juan Antonio de Olazábal y Arteaga, murió el 15 de abril de 1932, en la casa de campo de Mundaiz, edificada por los Ramery, a finales del siglo XIX, en terrenos de sus deudos en Mundaiz<sup>50</sup>.

Ahora, el espacio de la finca de Mundaiz se halla ocupada por la creación de la Escuela de Técnicos de Empresa con los “Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa”. La primera piedra de sus edificios, al otro lado del río Urumea, fue colocada en el mes de junio del año 1963.

---

(49) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 8, documento 8.

(50) Julián Martínez Ruiz, “Genealogía y nobleza de los Remery”; en el *BRSBAP*, año XXIV (1968), cuaderno 1.º, pp. 61-89.